



## CONSEJO TÉCNICO ASESOR

### Acta de Consejo Asesor CI-40-2021

Celebrada el 07 de julio de 2021

Aprobada en la sesión N°47 del 22 de noviembre de 2021

### Tabla de Contenido

Artículo 1. Estructuración del equipo de incidencias, a cargo del señor Henry Lizano. ....	2
Artículo 2.- Presentación sobre la propuesta del Marco General de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación para las Universidades Públicas Estatales y para el CONARE, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas y el señor Luis Jiménez. ....	3
Artículo 3.- Evaluación del oficio R-4361-2021, a cargo del señor Henry Lizano. ....	8
Artículo 4.- Varios. ....	9
ANEXOS .....	10

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las catorce horas del día siete de julio de dos mil veintiuno.

Asisten a esta sesión: M.T.I. Henry Lizano Mora, Director Centro de Informática; Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subdirectora; M.T.I. Jorge Vargas Umaña, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Pedro Céspedes Calderón, Coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas (ADS) y del Área de Captación y Promoción (ACP); M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador del Área de Investigación y Desarrollo (AID); M.Sc. Alexander Flores Mora, Coordinador del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Licda. Marcia Muñoz Rodríguez, Coordinadora del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chávez, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); Licda. Heylin Pacheco Rodríguez, Coordinadora Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) y Bach. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

La sesión inicia a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos con la presencia de los siguientes miembros: M.T.I. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.T.I. Jorge Vargas Umaña, MAP. Pedro Céspedes Calderó, M.Sc. Abel Brenes Arce, M.Sc. Alexander Flores Mora, Licda. Marcia Muñoz Rodríguez, Lic. Jairo Sosa Mesén, Bach. Jorge Carranza Chávez, Licda. Heylin Pacheco Rodríguez, Bach. Cindy Arias Quiel.

Ausente con justificación: M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín.

El M.T.I. Henry Lizano Mora, Director del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

1. Orden del día
2. Estructuración del equipo de incidencias, a cargo del señor Henry Lizano.
3. Presentación sobre la propuesta del Marco General de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación para las Universidades Públicas Estatales y para el CONARE, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas y el señor Luis Jiménez Cordero.
4. Evaluación del oficio R-4361-2021, a cargo del señor Henry Lizano.
5. Varios

#### **Artículo 1. Estructuración del equipo de incidencias, a cargo del señor Henry Lizano.**

El señor Henry Lizano comenta que la idea de traer este tema ante el Consejo Asesor, es conformar un equipo de atención primaria en caso de que ocurra algún incidente, por lo que consulta a los miembros si esta comisión debe ser como una brigada general o más bien conformar equipos específicos por cada servicio.

El señor Abel Brenes, considera que se debe formalizar un NOC (Network Operations Center), con las herramientas adecuadas, ya que se requiere tener continuidad en el servicio de monitoreo.

Al respecto, el señor Henry Lizano comenta que sostuvo una reunión con el señor Warner Carvajal, director de la Oficina de Servicios Generales (OSG), y se acordó que este Centro iba a aportar los equipos y capacitar al personal con el fin de que puedan monitorear y en caso de alertas, informar al grupo de atención técnica de este Centro.

El señor Jorge Vargas menciona que existen diversos tipos de incidentes que se deben tomar en cuenta y no sólo incidentes de índole informático. Al respecto, considera que esto debe manejarse como un proyecto en el que se definan diversos actores, como por ejemplo: redes, servicios, administración, usuarios, sistemas y otros; y a partir de ahí, identificar los incidentes que pueden presentarse, determinar a quién se deben reportar y cómo se debe proceder en caso de que ocurran.

Además, considera que dicho proyecto debe realizarse por etapas, de momento, realizar una propuesta de qué se puede hacer con los recursos disponibles y en una segunda etapa, valorar qué se puede hacer a futuro y qué herramientas se requieren para fortalecer el equipo de atención de incidencias.

El señor Henry Lizano menciona que en dicha propuesta se deberá incluir la estrategia, el personal involucrado, los recursos y el software requerido. Además, indica que se debe tomar en cuenta la solicitud de monitoreo por parte de la OSG. Comenta que a futuro, ha valorado el tema de la disponibilidad para el personal y el contar con un informático 24/7 en un NOC, ya que los servicios que ofrecemos son de alta disponibilidad.

El señor Jorge Vargas informa que pueden contar con su colaboración para realizar dicha propuesta y posteriormente sea analizada entre todos los miembros. Al respecto, el señor Abel Brenes indica que también pueden contar con su ayuda.

El señor Henry Lizano propone que el señor Jorge Vargas presente ante el Consejo Asesor una propuesta no sólo de tecnología, sino de organización en caso de que ocurra algún incidente en el Centro de Informática.

**Acuerdo 1.1:** Se acuerda que el señor Jorge Vargas, en conjunto con los coordinadores involucrados, trabajen en una propuesta para definir el equipo de incidencias, no sólo a nivel de tecnologías, sino de organización y operación; y que dicha propuesta sea presentada en la próxima sesión del Consejo Asesor. **Acuerdo con once votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación. ACUERDO EN FIRME.**

El señor Lizano solicita realizar un receso a las quince horas con treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

**Artículo 2.- Presentación sobre la propuesta del Marco General de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación para las Universidades Públicas Estatales y para el CONARE, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas y el señor Luis**

## **Jiménez.**

Ingresan la señora Ana Cecilia Vargas y el señor Luis Jiménez a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

El señor Luis Jiménez agradece el espacio otorgado. Comenta que realizarán una presentación breve y concisa sobre el trabajo realizado por un equipo interdisciplinario, conformado por representantes de las diferentes universidades estatales y el CONARE.

El Sr. Jiménez comienza con algunos antecedentes e indica que en el año 2007, la Contraloría General de la República (CGR) emitió las *Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)*, mediante la Resolución No. R-CO-26-2007. Desde entonces, las diferentes instituciones han avanzado en el desarrollo de dichas normas.

Sin embargo, la CGR en marzo de 2020, mediante la Resolución R-DC-17-2020, derogó dichas normas e indicó lo siguiente:

*Transitorio I.- Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009- CO-DFOE), a más tardar el 1° de enero del 2022.*

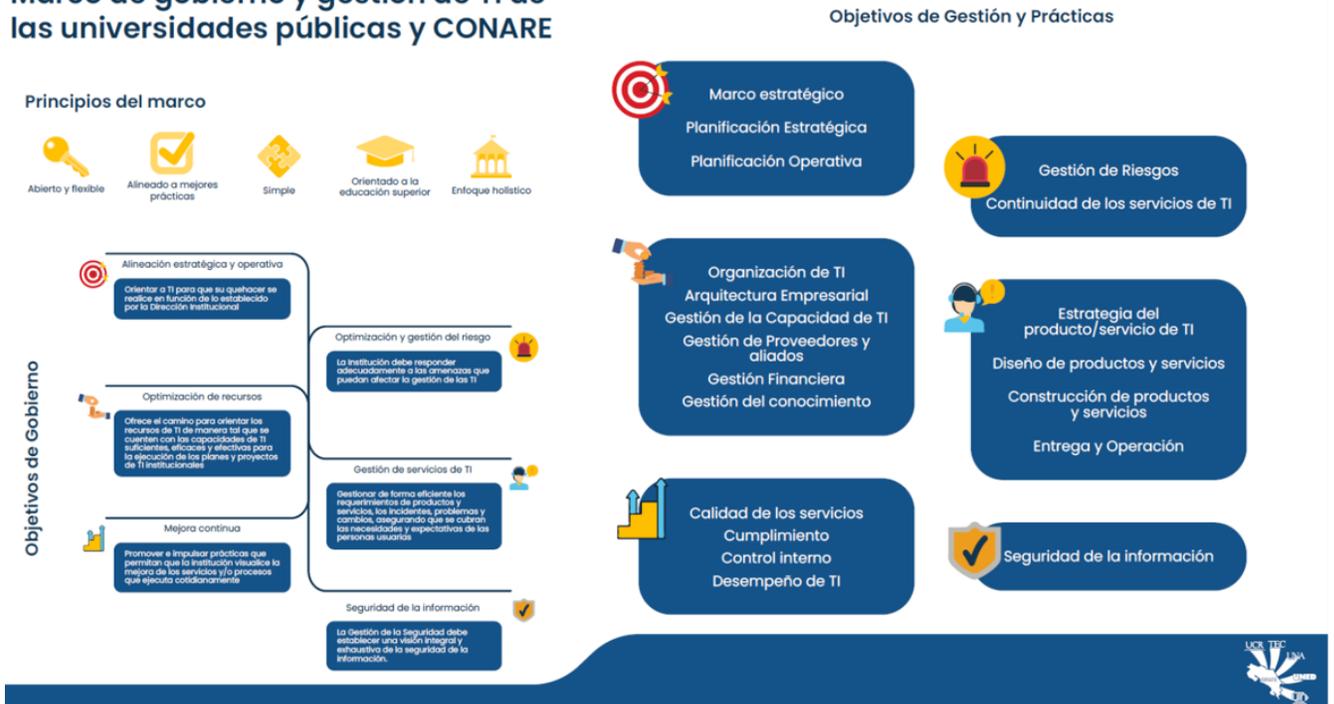
Así las cosas, las universidades estatales y el CONARE empezaron a trabajar en el mismo y detalla los siguientes antecedentes:

- ✓ **Agosto 2020:** La Comisión de Directores de TI del CONARE, acuerda la creación de un equipo técnico interuniversitario para trabajar en temas de Gobierno de TI.
- ✓ **Diciembre 2020:** El equipo de trabajo presenta y entrega la primer versión con el desarrollo parcial del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE.
- ✓ **30 de Junio 2021:** El equipo de trabajo presenta y entrega la segunda versión del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE para su aprobación.

El señor Luis Jiménez indica que como equipo de trabajo, se plantearon el siguiente objetivo: *Desarrollar un marco de gobierno y gestión de TI de aplicación para las universidades públicas del país y CONARE, por medio del esfuerzo conjunto entre las diferentes instituciones y tomando en consideración las mejores prácticas, marcos de referencia y estándares de la industria global de TI.*

Posteriormente, muestra un esquema general del Marco de Gobierno, según se detalla a continuación:

## Marco de gobierno y gestión de TI de las universidades públicas y CONARE



Al respecto, el señor Luis Jiménez comenta que cada uno de los objetivos de Gobierno, se divide en varios objetivos de gestión y estos a su vez se componen de prácticas, las cuales tendrán diversas actividades, según se muestra en la imagen a continuación:

## Estructura del marco



Indica que se definieron cinco principios del Marco de Gobierno, los cuales son los pilares

sobre los que se desarrollaron este Marco. A continuación procede a detallarlos:

- ✓ Abierto y Flexible.
- ✓ Alineado a mejores prácticas.
- ✓ Simple.
- ✓ Orientado a la educación superior.
- ✓ Enfoque holístico.

Comenta que los objetivos de gobierno de TI son las metas hacia las cuales se dirigen las acciones que buscan alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución. Mientras que los objetivos de Gestión de TI, son las metas para lograr cumplir adecuadamente el desarrollo de las prácticas que debe desarrollar la gestión de TI.

Además, menciona que la estructura del Marco está compuesta por:

- ✓ 5 principios.
- ✓ 6 objetivos de gobierno.
- ✓ 20 objetivos de gestión.
- ✓ 79 prácticas.
- ✓ 255 actividades.

Por otro lado, la señora Ana Cecilia Vargas menciona que se definieron seis objetivos de gobierno, los cuales detalla a continuación:

- ✓ **Alineación estratégica y operativa:** su propósito es asegurar de manera óptima que lo planificado y desarrollado por TI está en conformidad o correspondencia con lo definido por la Administración Superior de la Institución, de tal forma que se garantice que el TI contribuye a la satisfacción de las necesidades y expectativas institucionales.

Dentro de los objetivos de gestión se encuentran:

- Marco estratégico.
- Planificación estratégica.
- Planificación operativa.

- ✓ **Optimización y gestión del riesgo:** su propósito es producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.

Los objetivos de gestión son:

- Gestión de riesgos.
- Continuidad de los servicios de TI.

- ✓ **Optimización de recursos:** el propósito es disponer de manera óptima de los recursos de tecnologías de información, de tal forma que se obtenga el mayor beneficio para la Institución y la posibilidad de realizar cambios futuros.

Dentro de los objetivos de gestión están:

- Organización de TI.
- Arquitectura empresarial.
- Gestión de la capacidad de TI.
- Gestión de proveedores y aliados.
- Gestión financiera.
- Gestión de conocimiento.

- ✓ **Gestión de servicios de TI:** su propósito es dirigir, evaluar y dar seguimiento a las actividades que permitan garantizar la integralidad de la cadena de valor del servicio TI, en relación con las prácticas o procesos de las instituciones universitarias, de tal forma que sus servicios de TI funcionen eficientemente y se alineen con los objetivos de cada institución. Además, este objetivo facilita la entrega de servicios de TI de alta calidad, logrando una mayor productividad y minimizando las interrupciones mediante la rápida resolución de consultas de usuario e incidentes.

Los objetivos de gestión son:

- Estrategia del servicio de TI.
- Diseño de servicios de TI.
- Construcción de servicios de TI.
- Entrega y operación.

- ✓ **Mejora Continua:** el propósito es velar por el cumplimiento de los procesos y servicios brindados por TI, así como los componentes del gobierno de TI, en referencia a la alineación con los objetivos planteados por la institución y la gestión de TI.

Los objetivos de gestión son:

- Calidad de servicios de TI.
- Cumplimiento.
- Control interno.
- Desempeño de TI.

- ✓ **Seguridad de la información:** su propósito es propiciar de manera razonable la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad de la información, conservación, trazabilidad, acceso y servicios utilizados en medios electrónicos, por medio de la toma de decisiones basada en riesgos y tratamiento de la seguridad, asegurando el cumplimiento de la normativa interna y externa de la institución en materia de Seguridad de la Información.

El objetivo de gestión es:

-Seguridad de la información de TI.

El señor Luis Jiménez comenta que cada objetivo de gestión posee varias prácticas que son las que determinan qué hacer con el fin de lograr este objetivo. Posteriormente, se detallarán las actividades que indican cómo lograr la realización de la práctica, especificando las acciones a realizar, los recursos necesarios, los productos obtenidos, los roles asociados y las buenas prácticas de referencia.

Posteriormente, el Sr. Jiménez detalla las tareas pendientes de desarrollar durante el período restante, según se mencionan a continuación:

- ✓ Aprobación por parte de los Rectores del CONARE del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE.
- ✓ Elaboración de la guía metodológica para la puesta en marcha del Marco de Gobierno de TI en cada una de las Universidades y el CONARE.
- ✓ Divulgación y comunicación del Marco de Gobierno de TI.

El señor Jorge Vargas consulta cuanto tiempo se tardó en generar este producto, a lo que el señor Luis Jiménez indica que como se mencionó anteriormente, iniciaron en agosto de 2020, la I fase concluyó en diciembre anterior y el 30 de julio se entrega el documento final para aprobación.

Por otro lado, el señor Jorge Vargas consulta si se requiere ser experto en las normas que aparecen en el documento como referencias, a lo que el señor Luis Jiménez indica que se pusieron como referencia para validar o verificar de donde se estudió esa temática o en caso de que se requiera más detalle al respecto.

El señor Abel Brenes comenta que en una sesión en la que participó el pasado 20 de mayo, pudo ver este trabajo en borrador e indica que es un trabajo bastante importante. Comenta que en su momento, consultó sobre la implementación, ya que considera que a la Universidad no le funciona una guía metodológica, sino más bien, una guía de implementación, ya que debe ponerse en marcha en enero del 2022. Al respecto, el Sr. Jiménez menciona que se está tratando de validar cual de las dos opciones es la que se va a realizar, sin embargo, la parte de implementación entre instituciones es muy diferente, por lo que se debe tener cuidado y que una vez que se tenga la estructura de dicho documento se estará validando con la Comisión de Directores de TIC para no salirse de lo que cada Institución requiere.

El señor Henry Lizano agradece el trabajo realizado por el señor Luis Jiménez, la señora Ana Cecilia Vargas y todo el equipo técnico que ha colaborado en este Marco de Gobierno e indica que es muy importante socializarlo masivamente con todo el personal del Centro de Informática.

Tanto la señora Ana Cecilia Vargas, como el señor Luis Jiménez agradecen el espacio otorgado por los miembros de este Consejo.

Se retiran la señora Ana Cecilia Vargas y el señor Luis Jiménez a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

### **Artículo 3.- Evaluación del oficio R-4361-2021, a cargo del señor Henry Lizano.**

El señor Henry Lizano comenta que de la Rectoría le enviaron el oficio R-4361-2021 del 30 de junio de 2021, en el que nos remiten el oficio OCU-R-138-A-2021, el cual se refiere a la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información.

Al respecto, el señor Lizano procede a leer el oficio en mención e indica que la información solicitada por la Contraloría Universitaria debemos presentarla ante la Rectoría, quién la enviará a la OCU y posteriormente a la Contraloría General de la República.

Además, indica que se debe concretar y analizar esta información para ver si se está cumpliendo o no con los puntos mínimos requeridos por la Contraloría. Comenta que la señora Heylin Pacheco les estará contactando para cumplir con estos requerimientos.

### **Artículo 4.- Varios.**

- ✓ El señor Pedro Céspedes comenta que la señora Melissa Gómez les enviará un correo electrónico para reunirse con cada uno de los coordinadores y coordinadoras, con el fin de revisar los documentos que se encuentran en el sitio web del CI actual y que deberán incluirse en el nuevo sitio web.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos.



**M.T.I. Henry Lizano Mora**  
**Director**

MCG

**ANEXOS**

Anexo #1

Registro de documentos antecedentes

Sesión 40-2021 ordinaria

07 de julio de 2021

<b>No. Artículo</b>	<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>
3	R-4361-2021	30-06-2021